

PROYECTO MAPA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS DEL MERCOSUR, BUENOS AIRES, ARGENTINA.

BASES DE LA CONVOCATORIA.

CONVOCATORIA N° 02/17 CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE UN CONSULTOR DE APOYO TEMPORAL PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

1-Tareas a desarrollar:

Investigación, búsqueda, selección y clasificación de información a fin de elaborar un informe que refleje el estado actual de la oferta de residencias y otras instancias vinculadas a la reflexión teórica y producción artística cultural del MERCOSUR y países de Latinoamérica. Asimismo reflejará el informe producto del presente contrato relevará el conjunto de políticas estatales existentes a la fecha para facilitar la movilidad de artistas, sus características, fortalezas debilidades y recomendaciones de adopción de estrategias de acción superadoras. El informe provisto por el consultor seleccionado será el considerado la línea de base del Proyecto MAPA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS DEL MERCOSUR, BUENOS AIRES , ARGENTINA.

2-Requisitos de los Aspirantes:

Ser nacional de alguno de los países miembros de UNESCO. La tarea no requerirá la asistencia a las dependencias de la Sede donde se ejecuta el proyecto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La persona seleccionada podrá realizar las tareas desde el país donde se encuentra radicado.

El postulante deberá al menos acreditar título universitario de duración no inferior a 4 años, preferentemente en ciencias sociales y/o artísticas. Adicionalmente deberá acreditar experiencia y conocimiento comprobado en investigación, consultoría y producción de informes en tareas y áreas afines a cultura. Será valorado positivamente la acreditación de publicación de trabajos de investigación en áreas afines a la presente convocatoria.

3-Presentación de Solicitudes:

Los puntos focales del Comité Coordinador Regional del MERCOSUR serán los responsables por la recepción de las solicitudes. Las mismas deberán necesariamente indicar la referencia "Convocatoria 02/17", y deberán contener el Currículum Vitae (CV) actualizado del postulante de no más de cuatro páginas de extensión, la documentación respaldatoria de la información contenida en el CV y una carta breve que explique el interés del postulante para presentarse en la presente convocatoria.

Los puntos focales de cada país, realizarán según sus criterios técnicos, la preselección de hasta 1 (un) postulante por país y perfil y remitirán a la Secretaria del MERCOSUR Cultural la documentación del postulante preseleccionado para su evaluación. La Secretaría convocará a una reunión virtual del Comité Coordinador Regional para la selección definitiva.

El plazo para la presentación de postulaciones finalizará a las 12hs (hora de Buenos Aires) del 28 de abril de 2017.

4-Proceso de Selección:

Preselección:

Cada país definirá la metodología de selección que estime conveniente en la fase de preselección.

Selección Definitiva:

La valoración final de los candidatos que accedan a esta fase de selección se ponderará de acuerdo a las siguientes pautas:

Formación 0-40 puntos

Experiencia 0-30 puntos

Méritos adicionales 0-20 puntos

Motivación 0-10 puntos

El CCR establecerá, por consenso, otros criterios si lo considera necesario.

La convocatoria podrá ser dejada sin efecto por el Proyecto en cualquier fase de su ejecución.

5-Tipo de Contrato y Remuneración:

El candidato seleccionado firmará un contrato temporal con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), en carácter de consultor externo.

El contrato por el carácter de la prestación requerida será de Locación de Obra. El consultor deberá emitir documento de pago (factura o equivalente) y recibo de cobro. Las obligaciones tributarias, de seguridad social, seguros y demás sobrevivientes se encontrarán a cargo del consultor seleccionado. Los pagos serán liberados contra la presentación y aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva del Proyecto de los entregables que se definen en la presente convocatoria.

La remuneración total final ascenderá a la suma de Dólares estadounidenses USD 1.275,00. El 50% será abonado contra la presentación y aprobación de un informe de medio término y el 50% restante contra la presentación y aprobación del informe final. El consultor deberá considerar los costos de envío de la documentación para el alta del contrato por correo internacional, los cuales se encontrarán a su cargo, al igual que eventuales costos por transferencia internacional de los dos pagos a la cuenta que el consultor indique, a tal fin deberá informar entre otros datos de la cuenta, el código swift para posibilitar la transferencia internacional.

6-Plazo de realización de la Tarea:

La tarea será desarrollada desde la fecha de alta del contrato, estimada en el mes de mayo de 2017, por el plazo de un mes. En caso de resultar necesario, el postulante seleccionado contará con la asistencia del Estado donde realice sus actividades, en temas referidos a asistencia logística.